

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ DOCE LABORAL**  
**MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No 207

Fecha Estado: 23/11/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501220160149900	Ordinario	LUIS ALBEIRO ZAPATA ZAPATA	CONSTRUCTORA SAN BLAS S.A.S	<a href="#">Auto pone en conocimiento</a> Se incorpora al proceso documentos aportados por la apoderada judicial de la parte actora, visible en el documento en PDF (08SolicitudSucesionProcesal13-04-21), contentivos de certificado de defunción del señor Luis Albeiro Zapata y documentos de la señora OLGA HENAO RIVERA en calidad de compañera permanente y quien actúa en calidad de sucesora procesal del causante. Niega solicitud de la demandada CONSTRUCTORA SAN BLAS S.A.S; y se requiere a la parte demandante para que efectúe la notificación a la entidad vinculada por pasiva conforme a lo previsto en el Decreto 806 de2020. DCS	22/11/2021		
05001310501220170054700	Ordinario	CLAUDIA ARROYAVE ARROYAVE	CORPORACION NACIONAL DE TRABAJO SALUD Y EDUCACION	<a href="#">Auto requiere</a> se requiere a la parte demandante para que proceda con la comunicación al curador ad-litem designado mediante auto de fecha 20 de marzo de 2019, quien fue designado para representar a los vinculados por pasiva la CORPORACIÓN NACIONAL DEL TRABAJO Y EDUCACIÓN - CORPORNAL; ya que la fecha la parte demandante no ha aportado constancia de haber puesto en conocimiento el nombramiento. Reconoce personería al Dr. NELSON FERNANDO LONDOÑO LONDOÑO. DCS	22/11/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501220170063100	Ordinario	MERY SANTA DE MIRA	FONDO PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA	<a href="#">Auto pone en conocimiento</a> Se observa que en la audiencia celebrada del 77 del CPTSS, hubo omisión frente a la revisión de la excepción previa de cosa juzgada propuesta por la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –COLPENSIONES–, en su oportunidad procesal, resolviéndose solamente la misma excepción, pero presentada por el FONDO PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA. Por lo que, se declarará la nulidad del auto que resolvió las excepciones previas, dada la omisión antes mencionada, lo anterior con el fin de garantizar el debido proceso y el derecho de defensa. e fijará fecha para que tenga lugar la audiencia establecida en el artículo 77 del CPTSS, modificado por la Ley 1149/2007, artículo 12, para el día SIETE (07) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) a las 2:00 pm., donde se resolverán todas las excepciones previas.	22/11/2021		
05001310501220170096200	Ordinario	AMADO DE JESUS ARIAS AGUIRRE	PROTECCION	<a href="#">Auto pone en conocimiento</a> Se fija fecha para que tenga lugar la audiencia establecida en los artículos 77, en lo que concierne a la actuación del interviniente ad-excludendum señor JIMMY ANDRÉS ZULETA, y 80 del CPTSS, modificado por la Ley 1149/2007, artículos 11 y 12, se programa para el día NUEVE (09) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) a las 2:00 pm.	22/11/2021		
05001310501220180006300	Ordinario	LEON ALVARO ARREDONDO SANCHEZ	COLPENSIONES	<a href="#">Auto requiere</a> SE REQUIERE POR SEGUNDA VEZ a la parte demandante para que aporte las respuestas al requerimiento efectuado por el Despacho. Para el efecto, se le concede el término de diez (10) días, so pena de hacer efectivas las sanciones de Ley.	22/11/2021		
05001310501220180013000	Ordinario	FRAY NOE BETANCUR TABORDA	HYUNDAI ENGINEERING Y CONSTRUCTION CO. LT	<a href="#">Auto pone en conocimiento</a> Se ordena correr traslado del desistimiento de la demanda frente a la empresa HYUNDAI ENGINEERING & CONSTRUCTION CO LTD., por el término de tres (03) días hábiles, para que la parte demandada se pronuncie al respecto, si ha bien lo considera. Vencido el término, el despacho entrará a decidir respecto a ello. DCS	22/11/2021		
05001310501220180019600	Ordinario	LILIAN DE JESUS CEBALLOS CONGOTE	JORMAN PEREZ HERNANDEZ	<a href="#">Auto pone en conocimiento</a> Se ordena emplazar al señor JORMAN PÉREZ HERÁNDEZ y se le nombra curador; requiere a la parte demandante. DCS	22/11/2021		
05001310501220190019800	Ordinario	ANA FELIZ DIAZ HENAO	COLPENSIONES	<a href="#">Auto pone en conocimiento</a> Se reprograma la audiencia establecida en los artículos 77 y 80 del CPTSS para el día DOCE (12) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS 8:30 A.M. La reprogramación obedece a la imposibilidad de realizar la Audiencia que fue programada inicialmente para el día 8 de septiembre de 2020 a las 2:00 p.m., por problemas presentados con la agenda del despacho. DCS	22/11/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23/11/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

OMAR RESTREPO VERGARA  
SECRETARIO (A)